



ANUNCIO de 20 de julio de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación del sistema de 45 kV en la subestación transformadora de Cáceres". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9520. (2023081195)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ampliación del sistema de 45 kV en la subestación transformadora de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9520.
4. Finalidad del proyecto: Ampliar el sistema de 45 kV, para posibilitar la conexión de nuevos parques fotovoltaicos.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

En el sistema de 45 kV se instalarán las siguientes posiciones:

- Una (1) posición de transformador, blindada de interior, con interruptor.
- Cuatro (4) posiciones de línea, blindadas de interior, con interruptor.
- Dos (2) posiciones de medida, blindadas de interior, sin interruptor.
- Una (1) posición de enlace de barras, blindada de interior, con interruptor.
- Dos (2) posiciones de acoplamiento de barras, de tipo mixto. Cada posición está formada por una celda de partición (blindada de interior, con interruptor) y un seccionador de unión (convencional de intemperie, sin interruptor).
- Siete (7) huecos libres, en el interior del nuevo módulo.

Celdas de línea (L/FV Alumbra, L/FV Jabali Y B., L/FV Alm Solar y L/FV Macrim 1Y2).



Celda de transformador de potencia.

Celda de enlace de barras.

Celdas de medida.

Celda de partición.

Se instalará un nuevo edificio prefabricado, metálico monobloque, que albergará las celdas del nuevo módulo de 45 kV.

Emplazamiento: Avenida Universidad, 28, 10003 Cáceres (Cáceres). Ref. catastral: 7335701QD2773E0001TK.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de julio de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.